

**CRITERIOS PARA SER TERAPEUTA CERTIFICADA/O
POR EMDR MÉXICO
ACTUALIZADO A JUNIO 25 DEL 2021**

El/la candidata a Terapeuta Certificada/o por EMDR-MÉXICO deberá cumplir los siguientes requisitos:

Presentar escaneado su certificado de finalización del entrenamiento básico otorgado por una Organización/Institución reconocida por EMDR México. A partir de esta fecha (25 de junio del 2021), EMDR México solo reconoce certificados del EMDR Institute, de la EMDR International Association (EMDRIA), o de la Alianza EMDR para Latinoamérica y Caribe (EMDR ALAC). Posterior a esta fecha, se reconocen certificados de EMDR Iberoamérica firmados por un/a entrenador/a Mexicana.

Presentar escaneada prueba de licencia/certificación/matriculación/cédula/título vigente como profesional de la salud mental legalmente autorizado/a para ejercer la profesión en su país.

Haber llevado a cabo por lo menos 50 sesiones de Terapia EMDR con no menos de 25 pacientes y presentar la evidencia de cada uno de los pacientes.

Posteriormente a las horas de supervisión del entrenamiento básico, el/la candidata deberá haber recibido un mínimo de 20 horas de supervisión de casos por parte de un Supervisor/a Certificado/a por una Organización Nacional EMDR legalmente constituida y reconocida por EMDR México que pertenezca a EMDR ALAC.

Asimismo, el/la candidata deberá observar y respetar el Reglamento de EMDR México para las Sesiones de Supervisión para Alcanzar el Estatus de Terapeuta Certificada. Consultarlo en https://8ed1fa96-0728-44b1-887b-4600914fd101.filesusr.com/ugd/c70085_14eb91e15c094275bd9bff2367517478.pdf

Dicho supervisor/a debió de haber realizado el 100% de su supervisión observando video filmaciones de el/la candidata empleando la Terapia EMDR con sus pacientes, por lo que es obligatorio que la/la candidata/o presente a su supervisor/a la video filmación de la aplicación de todas las fases de la Terapia EMDR (incluido el Protocolo de las Tres Vertientes: Pasado, Presente y Futuro) con sus pacientes.

Importante: En caso de que el/la candidata mexicana haya hecho su supervisión con un/a supervisor/a extranjera, aprobada previamente por EMDR México, deberá presentar a EMDR México el video final aprobado por su supervisor/a extranjera en donde aplica con excelencia y sin errores todas las fases de la terapia EMDR con un/a paciente (incluidas las Tres Vertientes). EMDR México tendrá la última palabra en decidir si la candidata está calificada o no para ser Terapeuta Certificada.

El número de horas de supervisión podrá prolongarse hasta que la/el candidata/o cumpla cabalmente con las habilidades y competencias requeridas a juicio de su Supervisor/a.

La/el candidata/o necesitará obtener la documentación por parte de su Supervisor/a, en donde se dé constancia de la cantidad de horas que ha recibido y cuántas fueron individuales o en grupo. Si ha recibido supervisión de más de un Supervisor, necesitará la documentación de cada uno de ellos.

Las 20 horas mínimas de supervisión, pueden ser de forma individual, grupal o una combinación de ambas. Se recomienda que en la consultoría grupal la/el supervisor, dé un mínimo de 30 minutos a cada participante.

Importante: Un mínimo de 10 horas por candidata/o, debe ser presentando casos de forma individual. Puede hacerlo durante varias sesiones grupales o en sesiones individuales y grupales.

Obtener dos cartas de recomendación acerca de su práctica profesional como Terapeuta EMDR, su ética y su carácter profesional. Puede obtenerlas de colegas o maestras/os.

Contar con un mínimo de 12 créditos de educación continua RECONOCIDOS POR EMDR MÉXICO, obtenidos en los dos años inmediatos anteriores a su solicitud para ser Terapeuta Certificado/a.

Nota: El volver a tomar el Entrenamiento Básico (refrescamiento) NO cuenta como créditos de educación continua para certificarse y tampoco es requisito para recertificarse, es una recomendación (opcional) que se hace para mantenerse actualizado.

Período de Certificación:

Se mantendrá el estatus de Terapeuta Certificado/a durante dos años a partir de la fecha de aceptación y deberá renovarse al término de este plazo, para lo cual se necesitarán un mínimo de 12 créditos de educación continua RECONOCIDOS POR EMDR MÉXICO obtenidos durante ese periodo de tiempo y pagar la renovación.

El trámite para **Recertificarse** puede hacerse desde tres meses antes de que venza la certificación. De ahí que se tengan 3 meses para recertificarse, por lo que NO habrá periodo de gracia. Pasado ese periodo, se deberá hacer nuevamente el proceso completo para obtener la certificación, es decir: cubrir las horas de supervisión y los créditos de educación continua como se detalla anteriormente. Este proceso NO requiere volver a tomar el entrenamiento básico ni tampoco un “refrescamiento del entrenamiento básico”.

Costo de la Certificación y Renovación: \$25.00 dólares americanos o su equivalente en pesos Mexicanos al día de pago (no se admite moneda nacional de otros países).